

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50747 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº442/17 se ha dictado en fecha 17/10/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Campillo Soler, S.L., con CIF B-30373674 por finalización de liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 17 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063107-1